

DECRETO ALCALDICIO N° 1307  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA.  
REQUINOA, 25 de Abril de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 332 de fecha 22.04.2016 de Secpla, mediante el cual solicita regularizar y autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal [www.Chilecompras.cl](http://www.Chilecompras.cl), del Sr. Alvaro Javier Mattos Muñoz, Arquitecto, RUT [REDACTED] para el apoyo de diversas materias en la Unidad de Secpla y Egis Municipal, por el período comprendido del 11.04.2016, hasta el 31.12.2016, por un monto mensual de \$ \$ 666.667 impuesto incluido, del 011 al 30 de Abril de 2016 y \$ 1.000.000 impuesto incluido, los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de 2016 y \$ 1.38.889 impuesto incluido, los meses de Septiembre y Diciembre de 2016. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 450 de fecha 19.04.2016 y Contrato de fecha 11.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE**, Contratación vía trato Directo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), del Alvaro Javier Mattos Muñoz, Arquitecto, RUT [REDACTED], para el apoyo de diversas materias en la Unidad de Secpla y Egis Municipal, por el período comprendido del 11.04.2016, hasta el 31.12.2016, por un monto mensual de \$ 666.667 impuesto incluido, del 011 al 30 de Abril de 2016 y \$ 1.000.000 impuesto incluido, los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de 2016 y \$ 1.038.889 impuesto incluido, los meses de Septiembre y Diciembre de 2016.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.05.15.139.000.000 "Administración de Fondos Egis", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



M. ANGELICA VILLARREAL S.  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado público (1)  
Secpla (1)  
Archivo

AT